



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	2021-00304
Decisión	Accede - ordena

Respecto a la solicitud deprecada por la apoderada de la parte demandante, se accede a expedir los oficios de embargo decretados y se ordena por medio de la secretaría enviar los mismos, conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92c2bf5f4ce71acd0652bd03147b86c2b905d98241a158b07eeaa010d1894f74

Documento generado en 17/01/2022 11:25:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>